

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°06/2024
NUEVO CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día martes 07 de febrero del 2024

En Arica, a 07 días del mes de febrero del año 2024 y siendo las 09:21 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°06/2024 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y la Concejala Ninoska González Flores y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra Ausente:

- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas: Justifica con Decreto Alcaldicio N°2078/2024 Cometido Internacional a la ciudad de Madrid – España.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA; **(certificado enviado a concejales a través del Memorándum N°20 del 31 de enero del 2024)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación
: Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN
- 2) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR A LA UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDA RENDIR SUBVENCIONES AÑO 2023 EN EL AÑO 2024.

EXPONE: Mauricio Albanes, profesional de la SECPLAN
- 3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); **(certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°19 del 29/01/2024)**

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM); (*certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°22 del 01/02/2024*)

EXPONE : Sra. Directora Dirección de Salud Municipal (DISAM)

- 5) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA – 2 SKATE PARK, ARICA, CÓD. BIP 30348429-0” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA. (**Se adjunta antecedentes**)

EXPONE: Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (**Se adjunta antecedentes**).

EXPONE: Sra. Directora de Dirección Desarrollo Comunal (DIDECO)

- 7) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE ARICA/REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (**Se adjunta antecedentes**).

EXPONE: Sra. Directora de Dirección Desarrollo Comunal (DIDECO)

- 8) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ENTIDAD EJECUTORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA. (**Se adjunta antecedentes**).

EXPONE: Sr. Asesor Jurídico.

- 9) EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2023; (**Se adjunta antecedentes**)

Expone: Sr. Director de Control (s)

- 11) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024; (**se adjuntan antecedentes**)

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 12) *POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695.*

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 13) *ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 14) *POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO; (se adjuntan antecedentes)*

EXPONE: : Sra. Directora de la Salud Municipal (DISAM)

- 15) *AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE” CODIGO BIP 40053034-0 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA. (Se adjunta antecedentes).*

EXPONE: Secretario Comunal de Planificación.

- 16) *ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR “COSTO MANTENCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE VÍAS EN LA CIUDAD DE ARICA, ETAPA SECTOR NORTE 2024”. (Se adjunta antecedentes).*

EXPONE: Secretario Comunal de Planificación.

- 17) *PUNTOS VARIOS.*

Antes de dar inició a la Sesión Ordinaria N°06 se pasa a tomar el siguiente Acuerdo de comenzarla a las 09:21 hrs. la cual staba citada a las 09: 00 hrs.

ACUERDO N°054/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA INICIAR LA SESIÓN ORDINARIA N°06/2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL A LAS 09:21 hrs., LA CUAL ESTABA CITADA A LAS 09:00 hrs.***

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Sr. ALCALDE... *antes de dar inicio a la sesión pido un minuto de silencio por la muerte del ex. Presidente Sr. Sebastián Piñera, sumar tomando en cuenta unas de las víctimas del incendio que está afectando a toda la zona central.*

- *Se pasa a tomar el minuto de silencio por la muerte del ex. Presidente Sr. Sebastián Piñera y las víctimas afectadas por el incendio en toda la zona central (Q.E.P.D).*

En este punto intervienen los Concejales Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Acayaga, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Ninoska González Flores y el Sr. Alcalde.

1) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sr. MAURICIO ALBANEZ GÓMEZ, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), *viene a presentar el Certificado N°02/2024 que contiene la modificación presupuestaria, de acuerdo al siguiente Acuerdo:*

Certificado N° 02/2024

Traspaso de disponibilidad presupuestaria entre partidas de gastos.-

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 20.057**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° I:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 20.057**, para llevar recursos a la partidas de consultorías general para próximos nuevos estudios, además para suplementar el estudio del CESFAN Petrucelli.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE
31.02.002.001	Consultorias	15.000	
31.02.002.022	Consultoria estudio CESFAM Petrucelli	5.057	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución Obras Civiles		20.057
	TOTALES	20.057	20.057

**II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES
SUBTITULOS DE GASTOS**

Traspaso de disponibilidad entre partidas de gastos por un monto de **M\$ 17.580**

Detalle Modificación Presupuestaria Item N° II:

Traspaso de disponibilidad entre diferentes partidas de gastos por un Monto de **M\$ 17.580**, para complementar con recursos municipales ambas iniciativas de inversión señaladas, por convenio entre la Subsecretaria de Prevención del delito y la Municipalidad de Arica.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE
31.02.004.350	Recuperación del espacio público en Parque Ibáñez, Arica	13.001	
31.02.004.351	Recuperación y Protección de Espacios públicos Pasaje Thompson de Arica	4.579	
31.02.004.999	Cta. P/Distribución Obras Civiles		17.580
	TOTALES	17.580	17.580

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanez Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación y el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario de la SECPLAN, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°057/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 2) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR A LA UNIÓN COMUNAL DE Y PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDA RENDIR SUBVENCIONES AÑO 2023 EN EL AÑO 2024.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal... Sres. (as) Concejales (as) el punto N°02 que había pedido el Concejal Sr. Juan Carlos Chinga, se retira de la tabla porque el señor presentó la rendición el día 19 de diciembre 2023, por lo tanto, no requiere Acuerdo del Concejo.

- 3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales hoy vengo a presentar la Modificación Presupuestaria contenida en el Certificado N°01/2024 de la Dirección de Salud Municipal, esta nuestra subdirectora Administrativa y la Jefa de Finanzas para poder presentar los detalles que también ustedes tienen en sus carpetas...

JACQUELINE MORALES ALVÁREZ, Jefa de Finanzas de la DISAM, viene a exponer la modificación presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, indicado en el Certificado N°01 en el cual se efectúa en conspición de saldo inicial de caja año 2024, de acuerdo a la siguiente información:

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICADO N°01
SALDO INICIAL DE CAJA**

JUSTIFICACIÓN CERTIFICADO N° 01/24

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N° 01, de fecha 22 de enero del 2024, en el cual se efectúa la incorporación del Saldo Inicial de Caja año 2024.

1.- INCORPORACIÓN DE SALDO INICIAL DE CAJA 2024 Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2024 (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
15		SALDO INICIAL DE CAJA	7.267.111	
21	01	PERSONAL DE PLANTA		1.394.231
21	02	PERSONAL A CONTRATA		60.614
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		208.250
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.558
22	02	TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO		57.607
22	03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		11.848
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		2.186.756
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		94.416
22	06	MATENIMIENTO Y REPARACIONES		94.806
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		101.846
22	08	SERVICIOS GENERALES		450.233
22	09	ARRIENDOS		108.660
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		10.000
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		56.811
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		2.990
25	99	OTROS INTEGROS AL FISCO		520.000
26	01	DEVOLUCIONES		10.001
29	03	VEHICULOS		412.000
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		102.467
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		336.927
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		96.640
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		63.018
31	01	CONSULTORIAS		50.000
34	07	DEUDA FLOTANTE		833.432
		TOTALES	M\$ 7.267.111	M\$ 7.267.111

1.- INCORPORACIÓN DE DISPONIBILIDAD FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 1° DE ENERO DEL 2023

De acuerdo al Decreto Alcaldicio No. 12.591 del año 2023, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de la Dirección de Salud Municipal para el año 2024, el saldo inicial de caja consignado en la cuenta de ingresos Subtítulo 15 “Saldo de Caja” es de M\$ 11.635.676.- y según determinación saldo final de caja consolidada de la DISAM al 31 de Diciembre del 2023, asciende a M\$18.902.787.-, por lo tanto se realiza la siguiente incorporación a los ingresos presupuestarios año 2024 (M\$ 18.902.787 – M\$11.635.676 = M\$ 7.267.111.-).

Subtítulo 15, “Saldo Inicial de Caja” Se determina disponibilidad presupuestaria en este ítem por la suma de M\$7.267.111.- que aumenta y corresponden a las disponibilidades netas en cuentas corrientes bancarias y en efectivo, tanto de la DISAM como de recursos financieros transferidos por convenios suscritos con otras entidades públicas.

Sueldos Base	\$ 697.115.287.-
APS	\$ 697.115.287.-
Total	\$ 1.394.230.573.-

Subtítulo 21, ítem 02 “Personal a Contrata” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$60.614.- correspondiente al reconocimiento de nivel.

Contratación RRHH reconocimiento Nivel	\$ 60.613.947.-
Total	\$ 60.613.947.-

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$208.250.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Obligaciones Pendientes honorarios Convenios 2023	\$ 196.000.000.-
Pre-Contratación de Profesionales Médicos, Profesional TEA 5 meses	\$ 12.250.000.-
Total	\$ 208.250.000.-

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$3.558.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 145.723.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 3.412.754.-
Total	\$ 3.558.477.-

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles y Vestuarios” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$57.607.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 ANEXO 1	\$ 53.611.472.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 ANEXO 1	\$ 3.996.020.-
Total	\$ 57.607.492.-

Subtítulo 22, ítem 03 “Combustibles y Lubricantes” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 11.848.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 11.848.400.-
Total	\$ 11.848.400.-

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$2.186.756.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

PP 22/22 Convenio Suministro Medicamentos Droguería	\$ 62.500.000.-
SC 690 Adquisición Pañales adultos DISAM	\$ 89.502.642.-
PP 47/23 convenio Suministro Cintas Glicemia	\$ 260.000.000.-
PP 66/23 Convenio Suministro Toner	\$ 100.000.000.-
PP 50/23 Convenio Suministro Materiales de Aseo	\$ 129.445.045.-
PP 54/23 Convenio Suministro Kit Curación sutura	\$ 201.110.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 1.270.653.058.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 65.345.649.-
SC 870/2023 Material Insumos, Reactivos para el SAR	\$ 8.200.000.-
Total	\$ 2.186.756.394.-

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$3.558.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo, al siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 145.723.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 3.412.754.-
Total	\$ 3.558.477.-

Subtítulo 22, ítem 02 “Textiles y Vestuarios” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$57.607.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 ANEXO 1	\$ 53.611.472.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 ANEXO 1	\$ 3.996.020.-
Total	\$ 57.607.492.-

Subtítulo 22, ítem 03 “Combustibles y Lubricantes” Aumenta el presupuesto de gastos de esta partida en M\$ 11.848.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 11.848.400.-
Total	\$ 11.848.400.-

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$2.186.756.- destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

PP 22/22 Convenio Suministro Medicamentos Droguería	\$ 62.500.000.-
SC 690 Adquisición Pañales adultos DISAM	\$ 89.502.642.-
PP 47/23 convenio Suministro Cintas Glicemia	\$ 260.000.000.-
PP 66/23 Convenio Suministro Toner	\$ 100.000.000.-
PP 50/23 Convenio Suministro Materiales de Aseo	\$ 129.445.045.-
PP 54/23 Convenio Suministro Kit Curación sutura	\$ 201.110.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 1.270.653.058.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 65.345.649.-
SC 870/2023 Material Insumos, Reactivos para el SAR	\$ 8.200.000.-
Total	\$ 2.186.756.394.-

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 94.416.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 89.349.741.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 5.066.000.-
Total	\$ 94.415.741.-

Subtítulo 22, ítem 06 “Mantenimiento y Reparaciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 94.806.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 92.306.390.-
Mantención Equipos RX SAR SC 858/2023	\$ 2.500.000.-
Total	\$ 94.806.390.-

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 101.846.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

PP N°57 Convenio Suministro Impresos 2023-2024 Detalle Anexo 1	\$ 71.504.319.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 22.630.370.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 7.710.919.-
Total	\$ 101.845.608.-

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 450.233.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

PP N° 09 Servicio de Limpieza Desinf. Lavado 2023-2024	\$ 151.635.945.-
Serv. Mapeo Verano-Invierno Calificación Refrigeración Anexo 1	\$ 11.900.000.-

Serv. Evaluación de riesgo de incendio	Detalle Anexo 1	\$ 26.834.500.-
Serv. Retiro, Transporte. Dispos. Residuos Peligrosos	Anexo 1	\$ 38.080.000.-
Serv. para desarme y construcción de torre estación C. Chuño		\$ 10.000.000.-
Serv. para Ecografía mamaria bilateral incluye doppleir		\$ 59.500.000.-
Serv. Recarga de Oxigeno Medicinal para Establ. Salud		\$ 6.334.965.-
Serv. Monitoreo Vehicular	Detalle Anexo 1	\$ 24.000.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$ 63.793.499.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023	Detalle Anexo 1	\$ 58.154.392.-
Total		\$ 450.233.301.-

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$108.660.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$ 108.230.790.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023	Detalle Anexo 1	\$ 428.800.-
Total		\$ 108.659.590.-

Subtítulo 22, ítem 10 “Servicios Financieros y de Seguros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$10.000.-, destinados a cubrir primas de seguros contra daños y otros accidentes a la propiedad.

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$56.811.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Exámen de monitoreo de presión arterial HOLTER	Anexo 1	\$ 49.980.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$ 3.986.788.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023	Detalle Anexo 1	\$ 2.844.000.-
Total		\$ 56.810.788.-

Subtítulo 22, ítem 12 “Otros gastos en Bienes y Servicio Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$2.990.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$ 2.990.360.-
Total		\$ 2.990.360.-

Subtítulo 25, ítem 99 “Otros Íntegros al Fisco” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$520.000.-, destinados a cubrir disponibilidad para dar cumplimiento a la resolución N°30/2015 de la Contraloría General de la República

Subtítulo 26, ítem 01 “Devoluciones” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$10.001.-, destinados a cubrir gastos por Convenio PASMI 2023.

Subtítulo 29, ítem 03 “Vehículos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$412.000.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Camionetas 4x2 pick up, capacidad carga 750kg		\$ 50.180.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$ 259.820.000.-
Vehículo Droguería		\$ 102.000.000.-
Total		\$ 412.000.000.-

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$102.467.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

SC 634 - Escritorios / Cajoneras con llave	Detalle anexo 1	\$	32.153.800.-
SC 742 Escritorios con muebles, sin cajones, cajoneras,		\$	3.451.000.-
SC 854 Muebles 2 puertas, tipo bodega y colgante		\$	1.915.900.-
SC 855 Kardex, Cajonera con llaves, y Escritorio con cajones		\$	1.963.500.-
SC 855 Kardex, Cajonera con llaves, y Escritorio con cajones		\$	1.201.900.-
SC 728 Armario para medicamentos		\$	1.785.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Detalle Anexo 1	\$	38.239.860.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023	Detalle Anexo 1	\$	21.755.896.-
Total		\$	102.466.856.-

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$336.927.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Equipo aire acondicionado, Furgón móvil (E-13)3	Anexo 1	\$ 8.925.000.-
PP N°19/2023 Adq de equipos para unidades de esterilización		\$ 130.000.000.-
SC: 35 - 20 Compresores Dentales DISAM	Anexo 1	\$ 20.968.277.-
SC: 328 Adq. e Inst. de Equipo Enfriador	Anexo 1	\$ 5.593.000.-
SC: 70 Adq. Cilindro P/Oxigeno	Anexo 1	\$ 16.065.000.-
SC: 392 Adq. 2 Generador Gasolina 7KVA	Anexo 1	\$ 15.470.000.-
SC 406 - Escaler / Mantenimiento sillón dental	Anexo 1	\$ 9.127.312.-
SC 445 - Equipos de sillones dentales	Anexo 1	\$ 28.560.000.-
Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023	Anexo 1	\$ 76.218.935.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023	Anexo 1	\$ 25.999.479.-
	Total	\$ 336.927.003.-

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$96.640.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 65.476.882.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2023 Detalle Anexo 1	\$ 11.162.750.-
SC 2023 convenios con cargo al Presupuesto	\$ 20.000 000
Total	\$ 96.639.632.-

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”; Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$63.018.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Pre-Obligaciones Pendientes DISAM 2023 Detalle Anexo 1	\$ 62.013.487.-
Pre-Obligaciones Pendientes Convenios 2022 Detalle Anexo 1	\$ 1.004.396.-
Total	\$ 63.017.883.-

Subtítulo 31, ítem 01 “Consultorías” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$ 50.000.-, destinados a cubrir la disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Servicios de Estudios de Diagnóstico y Remediación CESFAM Rosa Vascopé Zarzola y CECOSF Miguel Massa	\$ 50.000.000.-
Total	\$ 50.000.000.-

Subtítulo 34, ítem 07 “Deuda flotante” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$ 833.432.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con la norma de errores (NICSP 2020), en materia de hechos económicos que quedaron obligados durante el periodo 2023, con el siguiente detalle:

Deuda Flotante DISAM 2023 Detalle Anexo 2	\$ 714.084.349.-
Deuda Flotante Convenios 2023 Detalle Anexo 2	\$ 119.348.146.-
Total	\$ 833.432.495.-

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Carolina Medalla Alcayaga y el Sr. Alcalde. Además lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de la DISAM y la Sra. Ninett San Juan Araya, Subdirectora Administrativa DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°058/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°01/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).***

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTÉS, Directora de Salud Municipal...*en el mismo contexto de lo que estamos hablando de los convenios en el Certificado N°02 es para la modificación presupuestaria por mayores ingresos principalmente de los convenios del año 2024 que de verdad fue muy buena la gestión que logramos concretar el año a fines del año pasado que hoy día nos permite ya contar con algunos ingresos de convenios y aquí el equipo va a presentar como se va a distribuir esos ingresos de todas las partidas de convenio que también tienen en su poder...*

JACQUELINE MORALES ALVÁREZ, Jefa de Finanzas de la DISAM, *viene a exponer la modificación presupuestaria de la Dirección de Salud Municipal, indicado en el Certificado N°02 correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:*

**MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CERTIFICADO N°02**

La modificación al presupuesto de la Dirección de Salud Municipal, indicada en Certificado N°02, de fecha 30 de enero del 2024, en el cual se efectúa el reconocimiento de mayores ingresos al presupuesto por la incorporación de los convenios suscritos con el Servicio de Salud y prorrogados para el año 2024.

**I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE
CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$)**

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.655.974	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		1.271.203
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		3.000
22	02	VESTUARIO TEXTILES Y CALZADO		4.190
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		142.779
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		8.533
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		20.484
22	08	SERVICIOS GENERALES		69.292
22	09	ARRIENDOS		2.800
22	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		36.511
29	04	MOBILIARIO Y OTROS		17.114
29	05	MÁQUINAS Y EQUIPOS		28.363
29	06	EQUIPOS INFORMÁTICOS		30.405
29	07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS		21.300
		TOTALES	M\$ 1.655.974	M\$ 1.655.974

**I.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS POR LA INCORPORACIÓN DE
CONVENIOS SUSCRITOS CON EL SERVICIO DE SALUD 2024 (Miles de \$)**

Subtítulo 5, ítem 03 “Otras Entidades Públicas” Aumenta el presupuesto de esta partida en M\$ 1.655.974.- correspondiente al reconocimiento de mayores ingresos por la incorporación de los convenios prorrogados para el año 2024 y que se detallan a continuación:

Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2730	121.458.508
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2873	58.429.618
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas Res. 2740	11.150.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725	39.390.888
Convenio Mejoramiento del Acceso Atención Odontológica Res. 2810	133.488.852
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798	98.439.085
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	161.679.735
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	78.433.450
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria Res. 2808	19.152.049
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	60.597.456
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	17.337.561
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red Salud Res. 2737	118.130.477
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	104.098.920
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS Res. 2722	138.879.600
Convenio Pr. Esp. Nivel de APS. FENAPS (Educación Continua) Res. 2760	11.511.058

Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2796	38.300.000
Programa de Salud Mental en APS Res. 2723	44.617.248
Programa Apoyo Salud Mental Infantil Red Asistencial Res. 2799	121.458.508
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720	156.457.067
Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 2892	83.386.239
Total	\$ 1.655.973.586

Subtítulo 21, ítem 03 “Otras Remuneraciones” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 1.271.203.-, destinados a la contratación del recurso humano para la ejecución de los siguientes convenios

Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2730	116.458.508
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2873	30.000.000
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas Res. 2740	6.000.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725	28.000.000
Convenio Mejoramiento del Acceso Atención Odontológica Res. 2810	95.000.000
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798	68.857.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	114.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	70.000.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	54.000.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	15.000.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en Red de Salud Res. 2737	101.000.000
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS Res. 2722	121.000.000
Convenio Detección , Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2796	32.209.000
Programa de Salud Mental en APS Res. 2723	32.617.000
Programa Apoyo Salud Mental Infantil Red Asistencial Res. 2799	117.400.000
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720	147.435.000
Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 2892	82.649.000
Convenio Programa Continuidad de Cuidados Preventivos y Tratamiento en APS Res. 2809	39.577.267
Total \$	1.271.202.775

Subtítulo 22, ítem 01 “Alimentos y Bebidas” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$3.000.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	1.000.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comunitaria en APS. Res. 2735	2.000.000
Total \$	3.000.000

Subtítulo 22, ítem 02 “Vestuario Textiles y Calzado” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$4.190.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	500.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comunitaria en APS. Res. 2735	3.690.000
Total \$	4.190.000

Subtítulo 22, ítem 04 “Materiales de Uso o Consumo” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$142.779.- destinados a cubrir los gastos de insumos para la ejecución de los siguientes convenios

Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2730	2.400.000
Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2873	26.429.618
Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas Res. 2740	3.450.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725	8.390.888
Convenio Mejoramiento del Acceso Atención Odontológica Res. 2810	23.488.852
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798	22.351.085
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	3.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	2.400.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	2.900.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	1.030.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red Salud Res. 2737	8.130.477
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	25.519.920
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS Res. 2722	5.076.600
Convenio DIR. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas Res. 2796	1.156.000
Programa de Salud Mental en APS Res. 2723	2.000.248
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720	4.318.067
Programa Fortalecimiento de RRHH en At. Primaria Municipal Res. 2892	737.239
Total \$	142.778.994

Subtítulo 22, ítem 05 “Servicios Básicos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 8.533.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2730	1.400.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	1.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	433.450
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	500.000
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2722	2.000.000
Convenio DIR. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas Res. 2796	1.200.000
Programa Apoyo Salud Mental Infantil Red Asistencial Res. 2799	2.000.000
Total \$	8.533.450

Subtítulo 22, ítem 07 “Publicidad y Difusión” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 20.484.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa de Salud Pueblos Indígenas Res. 2740	900.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725	1.500.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	1.679.735
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	800.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	597.456
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	557.561
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	12.000.000
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en la APS Res. 2722	784.000
Convenio DIR. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas Res. 2796	1.665.000
Total \$	20.483.752

Subtítulo 22, ítem 08 “Servicios Generales” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 69.292.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Programa Desarrollo Biopsicosocial en la red asistencial Res. 2730	1.200.000
Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	31.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	1.600.000
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria Res. 2808	1.152.049
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	500.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	17.310.000
Convenio Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS Res. 2722	10.019.000
Convenio Detección, Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2796	1.428.000
Programa Apoyo Salud Mental Infantil Red Asistencial Res. 2799	2.058.508
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720	3.024.000
Total \$	69.291.557

Subtítulo 22, ítem 09 “Arriendos” Aumenta el presupuesto de gastos de la Dirección de Salud Municipal en esta partida en M\$ 2.800.-, destinados a cubrir los gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	800.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	2.000.000
Total \$	2.800.000

Subtítulo 22, ítem 11 “Servicios Técnicos y Profesionales” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$36.511.-, destinados a cubrir los gastos por la contratación de estos servicios para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa de Resolutividad en APS Res. 2873	2.000.000
Programa Desarrollo RRHH Cursos y Capacitación Funcionaria Res. 2808	8.000.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	5.000.000
Convenio Pr. Esp. Nivel de APS. Fenaps (Educación Continua) Res. 2760	11.511.058
Total \$	36.511.058

Subtítulo 29, ítem 04 “Mobiliarios y otros” Aumenta la disponibilidad presupuestaria de esta partida en M\$17.114.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa de Salud Pueblos Indigenas Res. 2740	800.000
Convenio Programa Equidad en Salud Rural Res. 2725	1.500.000
Convenio Programa Odontologico Integral Res. 2798	3.010.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	600.000
Convenio Espacios Amigables para Adolescentes en APM Res. 2738	250.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en Red de Salud Res. 2737	2.000.000
Convenio Modelo de A.Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	8.954.000
Total \$	17.114.000

Subtítulo 29, ítem 05 “Máquinas y Equipos” Aumenta el presupuesto de gasto de esta partida en M\$28.363.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Mejoramiento Acceso a la Atención Odontológica Res. 2810	15.000.000
Convenio Programa Odontológico Integral Res. 2798	4.221.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	500.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral en Red de Salud Res. 2737	3.000.000
Convenio Modelo de A.Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	5.000.000
Convenio Detección , Intervención y Ref. Asistida para Alcohol, Tabaco y Otras Drogas (DIR) Res. 2796	642.000
Total \$	28.363.000

Subtítulo 29, ítem 06 “Equipos Informáticos” Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$30.405.-, destinados a cubrir gastos para la ejecución de los siguientes convenios:

Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	5.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	1.600.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	500.000
Convenio Programa de Rehabilitación Integral Red de Salud Res. 2737	4.000.000
Convenio Modelo de At. Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	12.625.000
Programa de Salud Mental en APS Res. 2723	5.000.000
Programa Salud Integral Niños y Niñas Adolesc. SENAME Res. 2720	1.680.000
Total \$	30.405.000

Subtítulo 29, ítem 07 “Programas Informáticos”; Aumenta la disponibilidad presupuestaria gastos de esta partida en M\$63.018.-, destinados a cubrir disponibilidad de acuerdo con el siguiente detalle:

Convenio Programa Mas Adultos Mayores Autovalentes en APS Res. 2795	5.000.000
Convenio Programa Acceso de Salud a Personas Migrantes Res. 2736	800.000
Convenio Programa Elige Vida Sana Res. 2782	500.000
Convenio Modelo de A.Integral de Salud F. y Comun. en APS. Res. 2735	10.000.000
Programa de Salud Mental en APS Res. 2723	5.000.000
Total \$	21.300.000

Finalizada la exposición intervienen la Concejala Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Gabriel Fernández Canque. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortés, Directora de la DISAM, Sra. Ninett San Juan Araya, Subdirectora Administrativa DISAM, quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más consultas sobre este punto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°059/2024
Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan

Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°02/2024 DEL PRESUPUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL (DISAM).**

- 5) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA – 2 SKATE PARK, ARICA, CÓD. BIP 30348429-0” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN)...buenos días, como es conocido por ustedes se está generando el proceso del proyecto del Skate Park en conjunto con el financiamiento del Gobierno Regional, dentro de sus antecedentes tienen la modificación del convenio mandato que ya tenemos con el Gobierno Regional, solamente es una modificación, donde hace mención: ...” Que, por acuerdo del Consejo Regional de Arica y Parinacota, adoptado en su I Sesión Ordinaria, celebrada con fecha 03 de enero del 2024, según da cuenta el Certificado CORE N°3/2024, otorgado por su Secretario Ejecutivo, se acuerda aprobar la solicitud de reprogramación financiera año 2024”..., que consta de un monto total de \$5.200.971.000.-, es para poder generar el convenio mandato para generar el proceso licitatorio para poder concretar esta iniciativa, que estamos trabajando hace un buen tiempo, historia conocida por todos y todas ustedes...

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Edwin Briceño Cobb, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN), quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°065/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “MODIFICACIÓN DE CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO PARQUE CENTENARIO ETAPA – 2 SKATE PARK, ARICA, CÓD. BIP**

30348429-0” ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.

6) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

Sra. ELIZABETH SILVA PÉREZ, Encargada Oficina Municipal de la Mujer y Equidad Género...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejalas, en esta oportunidad venimos a presentar el Programa de 4 a 7 el convenio de Transferencia de Fondo hacia el Municipio desde SERNAMEG y comentarles primeramente que esto se enmarca en una alianza de Cooperación con SERNAMEG en contexto de la política comunal de la mujer y equidad de género recientemente aprobada en el que sus sugerencias no se hace la necesidad de poder llegar al territorio y hacer alianza con otras Instituciones, es por esta razón, es que hay dos convenios que se van a firmar con el Municipio; el Convenio del Programa de Prevención de la Violencia de Género y que por su cuantía no requiere de la aprobación del Consejo Municipal, sin embargo, el Programa de 4 a 7 si requiere de esta aprobación, entonces, me acompaña la Directora de SERNAMEG doña Lorena Ríos Echiburú, quien va a presentar el programa brevemente en cuanto a sus objetivos, su cobertura y su presupuesto, muchas gracias...

Sra. LORENA RÍOS ECHIBURÚ, Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), viene a exponer el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa de 4 a 7, de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA 4 A 7 - 2024

OBJETIVO GENERAL Proporcionar a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado provisto por el Programa, en apoyo a su participación en el mercado laboral.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS • Gestionar apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. • Proveer de un servicio de cuidado infantil integral para niños y niñas de entre 6 y 13 años que estén a cargo del cuidado de las participantes.
---	--

PÚBLICO OBJETIVO

La población del Programa corresponde a mujeres entre 18 y 65 años, que son parte de la población económicamente activa -PEA-, que son responsables de niñas y niños entre 6 y 13 años y pertenecen al 60% de la Calificación

Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH). Para quienes no estén inscritas en el RSH se considerarán los quintiles I, II y III.

COBERTURAS

Establecimiento	Cobertura NNA 2024	Cobertura Mujeres 2024
Establecimiento 1	25	18
Establecimiento 2	60	43
Establecimiento 3	40	29
Totales	125 NNA	90 mujeres

COMPROMISOS FINANCIEROS DE SERNAMEG

Tipos de Gastos	Establecimiento	Establecimiento	Establecimiento
	1	2	3
1.- Gastos en Personal	\$13.027.459	\$17.143.206	\$12.959.520
2.- Gastos en Operación	\$1.788.782	\$3.004.822	\$2.657.109
3.- Gastos en Inversión	0.-	0.-	0.-
Total por EE	14.816.241	\$20.148.028	15.616.629
Total Programa 4 a 7			\$50.580.898.-

COMPROMISOS FINANCIEROS DEL EJECUTOR

		Aporte Ejecutor	
Ítem	Nombre	Recurso Dinero	Recurso Valorizado
1	Gastos de Personal	\$0.-	\$3.600.000.-
2	Gastos de Operación	\$0.-	\$3.197.143.-
3	Gastos de Inversión	\$0.-	\$0.-
	Totales	\$0.-	\$0.-

Equipo de Trabajo

Comuna	Cobertura Mujeres por Establecimiento	Cobertura Niños y Niñas por Establecimiento	Composición del Equipo ejecutor del Programa 4 a 7 coordinadora por establecimiento (C) + monitonas y monitores (M)
Arica	18	25	1C + 1M
	29	40	1C + 2M
	43	60	1C + 3M

Terminada la exposición, intervienen los Concejales Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sra. Ninoska González Flores, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sr. Mario Mamani Fernández, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Elizabeth Silva Pérez, Encargada Oficina Municipal de la Mujer y Equidad Género y la Sra. Lorena Ríos Echiburú, Directora Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), quienes responden las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°064/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA 4 A 7” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 7) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO DE LA COMUNA DE ARICA/REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA” ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sr. CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, Secretario Municipal...Sres. Concejales y Sras. Concejales el punto 7) se retira de la Tabla porque de acuerdo a la ley 20.033 son 500 UTM que tienen que pasar al Concejo y las 500 UTM son de \$32.171.500.- y este programa es por \$30.986.934., por lo tanto, no requiere Acuerdo del Concejo.

- 8) **AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ENTIDAD EJECUTORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**
-

Sr. MARTIN LEBLANC MORENO, Asesor Jurídico... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno en esta oportunidad vengo a exponer el Ordinario N° 082/2024 en el cual se le solicita a Asesoría Jurídica evaluar si el convenio denominado “COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ENTIDAD EJECUTORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA” para el desarrollo de un programa, se encuentra formulado conforme a derecho, analizado los antecedentes del programa que según señala la Unidad Técnica viene ejecutándose hace bastante años, se han revisado todos los puntos y no se emite observación alguna y las que se detectaron fueron subsanadas en el intertanto, pero se solicita que este instrumento requiere la autorización del Concejo Municipal de acuerdo al artículo 65° letra j) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, por tener una cuantía de \$173.0336.0440.-, por lo tanto, se solicita de su pronunciamiento, quien detallará los alcances técnicos en resumidas palabras será la Oficina de DIDECO a través de la profesional que dejo a continuación...

Sra. PAMELA CORTEZ SILVA, Profesional de DIDECO, buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, bueno este convenio viene ejecutándose del año 1991 en el municipio y prácticamente lo que hace es poder entregarle una mejor calidad a los alumnos para poder terminar su educación, tanto, media como superior, trasladando a los chicos desde una zona rural o que tengan difícil a la educación e incorporándolos en una familia tutora acá dentro de la ciudad, la región de lunes a viernes, de marzo a diciembre y paralelo a esto nosotros como programa hacemos un trabajo de desarrollo más personal con los alumnos, con los tutores y con sus familias de origen, eso es...

Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Pamela Cortez Silva, Profesional de DIDECO, quien responde las consultas del Concejal Sr. Rodríguez.

ACUERDO N°066/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO DE COLABORACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RECURSOS” ENTRE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE JUNAEB REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA Y LA ENTIDAD EJECUTORA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

- 9) **EXPOSICIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2023.**
-

Sr. OSCAR CORTES BUGUEÑO, Director Control (S)...buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales y Sras. Concejales, viene a exponer la presentación del Informe Final del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2023 (PMG – 2023), de acuerdo al siguiente detalle:

EVALUACION
PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
PMG 2022

MARCO LEGAL:

- LEY N° 19.803
- LEY N° 20.008
- LEY N° 20.198
- DECRETO ALCALDICIO N° 8448/2021 y D.A. 4919/22 que modifica el anterior
ACUERDOS N° 181 y 17/ ambos del Concejo Municipal.

META INSTITUCIONAL

3 charlas presenciales a desarrollarse en las dependencias de Teatro Municipal.
Tema : Código de Ética
Fechas : 03 y 05 de octubre 2022.
03 de noviembre (funcionarios rezagados).

EVALUACION DE META INSTITUCIONAL

Meta:

F Planta	F. Contrata	Total
409	261	670

ASISTENCIA: 661 INASITENCIA: 9

Meta alcanzada en un 98,66% (método de evaluación control de asistencia por Dirección de Control)

META COLECTIVA

- Desarrollada por cada Dirección, Departamento, Sección, Oficina o Unidad, establecido a través de D.A N°4919, el cual aprueba metas colectivas año 2022.
- Periodo de ejecución julio a septiembre 2022 .

EVALUACION DE META COLECTIVA

Meta: DEFINIDA POR CADA DIRECCION

F Planta	F. Contrata	Total
409	261	670

Meta alcanzada en un 100% según informes presentados por las diferentes direcciones, unidades u oficinas, de acuerdo a los métodos de evaluación estipulados en D.A N° 4919.

RANGO DE CUMPLIMIENTO

Componente Base 15%

- **EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ES:**

0	A	74,9%	NO SE CUMPLE	0
75%	A	89,9%	ACEPTABLE	3,8%
90%	A	100%	CUMPLIDO	7,6%

RANGO DE CUMPLIMIENTO

*EL STANDARD ACEPTADO EN METAS DE DESEMPEÑO **COLECTIVO** ES:*

0	A	75 %	NO SE CUMPLE	0
75%	A	90 %	ACEPTABLE	4%
90%	A	100 %	CUMPLIDO	8%

CONCLUSIÓN

Componente Base	15%
+ M. INSTITUCIONAL	7,6%
+ M. COLECTIVAS	8%
TOTAL ALCANZADO	30,6%

Sobre el tema intervienen los Concejales Sra. Ninoska González Flores. Además, lo hace el Sr. Oscar Cortes Bugueño, Director Control (S), quien responde las consultas de la Concejala.

No habiendo más consultas por los Sres. Concejales y Sras. Concejalas, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°056/2024

Por la mayoría de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA APROBAR EL INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS COLECTIVAS E INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO MUNICIPAL PMG AÑO 2023.**

SE ABTIENE: Sr. Concejal Gabriel Fernández Canque.

Sr. GABRIEL FERNÁNDEZ CANQUE... me abstengo, porque no alcance, solamente me llegó ayer a mediodía el antecedente, pero estaba verificando recién y no alcancé, ya que hay muchas actividades juntas.

- 10) AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora Salud Municipal (DISAM)... vamos a solicitar a ustedes el tomar conocimiento de la propuesta para renovar el arriendo del anexo Sapunar que está ubicado en calle Chiloé que llevamos arrendado desde el 2013, la Sra. Blanca Medel Jefa del Departamento Jurídico va hacer el detalle de la presentación para que ustedes puedan apoyar idealmente esta propuesta...

Sra. BLANCA MEDEL RETAMAL, Jefa del Departamento Jurídico, quien viene a presentar renovación del contrato de arrendamiento en propiedad ubicada en Chiloé N°606, Arica, el cual es destinado al uso exclusivo de las Unidades de Salud Mental, Rehabilitación, Sala de Estimulación y demás que determine el Centro de Salud Familiar (CESFAM) Dr. Remigio Sapunar Marín, dependiente de la Dirección de Salud Municipal (DISAM), de acuerdo al siguiente detalle:

Renovación de contrato de arriendo de bien inmueble entre Sociedad de Prestaciones Médicas FACS Limitada e I. Municipalidad de Arica, cuyo vencimiento se produce el 31 de diciembre de 2023. En el cual se proporcionan prestaciones de Salud Mental y Rehabilitación, correspondientes al CESFAM Dr. Remigio Sapunar Marín.

Que el Honorable Concejo Municipal de Arica y Parinacota, se sirva aprobar la renovación del contrato de arrendamiento para el año 2024.

FUNDAMENTO

"CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente contrato comenzó a regir el 1 de enero de 2023 y no excederá al día 31 de diciembre de 2023.

Intención de renovar el contrato por mutuo acuerdo de las partes. Mediante Ordinario N°241/2024, de fecha 30 de enero de 2024, la Directora (S) solicita pronunciamiento al arrendador para efectos de renovar el contrato de arrendamiento por igual período hasta el 31 de diciembre de 2024. Así, mediante correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024

el arrendador manifiesta su intención para renovar el presente contrato en los términos planteados.

ANTECEDENTES PARA LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO

- Ord. N° 241/2024, de Directora (S) de DISAM, de fecha 30 de enero de 2024, que solicita pronunciamiento al arrendador acerca de la renovación de contrato de arriendo del inmueble ubicado en calle Chiloé N° 606.
- D.A. N°1641/2023, de fecha 10 de febrero de 2023, que aprueba renovación de contrato de arriendo entre Sociedad de Prestaciones Médicas FACS Limitada e I. Municipalidad de Arica, suscrito con fecha 30 de enero de 2023.
- Correo electrónico de fecha 31 de enero de 2024, del representante legal de Sociedad de Prestaciones Médicas FACS Limitada, manifestando su consentimiento en orden a renovar el contrato de arrendamiento para el año 2024.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1397/22, de fecha 07 de diciembre de 2023, emitido por la Jefa del Departamento de Finanzas de DISAM, en el cual informa que se cuenta con disponibilidad en el presupuesto de la Dirección de Salud Municipal para el año 2024, por concepto de arriendo de inmuebles.

ANTECEDENTES DE LA PROPIEDAD ARRENDADA

- Antigüedad del arriendo: 15 de mayo de 2013
- Última renovación: Desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023
- Metros cuadrados construidos: 224,66 m² (2 niveles)
- RRHH Total que labora en la propiedad: 28 funcionarios
- Corriente: Domiciliaria

DETALLE DE LAS INSTALACIONES

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	M2
<u>REHABILITACIÓN</u> <u>(1ER NIVEL)</u>	• Recepción: 1 • SSHH: 3 (1 para personas en situación de discapacidad) • Sala basura: 1 • Gimnasio Rehabilitación: 1 • Oficinas: 2 • Box Atención EMPA: 1	123 m2

UNIDAD, SECCIÓN O DEPTO.	ÁREAS	M2
<u>SALUD MENTAL</u> <u>(2DO NIVEL)</u>	• Comedor: 1 • Box Psicólogos: 5 • SSHH: 3 • Sala espera: 1	101,66 m2

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Daniel Chipana Castro, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°060/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

- 11) **POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695.**

Este tema tiene relación con el punto anterior 10), por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo por exceder el Período Alcaldicio:

ACUERDO N°061/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, PARA SUSCRIBIR LA RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CON LA SOCIEDAD DE PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, RESPECTO A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, MÁS MOBILIARIO MÉDICO DEL LUGAR, POR UN MONTO MENSUAL DE \$3.072.129 IPC INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024, DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65º, LETRA I), DE LA LEY 18.695.**

- 12) ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO.**
-

Sra. CLAUDIA VILLEGAS CORTES, Directora de Salud Municipal (DISAM)...traemos a ustedes la propuesta pública N°66 “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, la comisión evaluadora va a presentar los detalles de esta propuesta que busca resolver la disponibilidad de toner por un año y como decía don Carlos excede el periodo alcaldicio así es que esperamos que tomen conocimiento de los detalles y posteriormente para su aprobación...

Sr. CARLOS ROJAS OLIVARES, representante del Departamento de Planificación y Desarrollo, quien viene a presentar el informe de adjudicación de la PP 66/23, Licitación Pública N°2369-73-LP23 denominado “CONVENIO DE SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM

DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

La Dirección de Salud Municipal requiere el **CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM** , el cual es financiado con Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal.

FUNDAMENTO DE LA ADQUISICIÓN

- Disponer de un Convenio de Suministro de Tóner para Centros de Salud y Dependencias de la Dirección de Salud Municipal por un periodo de 12 meses con la finalidad de satisfacer las necesidades de los establecimientos, cuando así lo requieran.

Comisión Evaluadora:

- Guillermo Villagra Sandoval, Profesional DISAM.
- Eduardo Gutiérrez Montecino, Profesional DISAM.
- Susan Araya Varela, Profesional DISAM.

RESUMEN INFORME ADJUDICACIÓN

1. GENERALIDADES

1.1 Antecedentes.

LICITACIÓN: CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM

Nº DE ADQUISICION: 2369-73-LP23 / P.P. 66.2023

D.A. APRUEBA BASES: 11979 del 01 de diciembre de 2023

FINANCIAMIENTO: Presupuesto DISAM.

FECHA CIERRE: 27 de diciembre de 2023

PRESUPUESTO ESTIMADO INICIAL: \$ 100.000.000 (Impuestos incluidos)

PRESUPUESTO ESTIMADO ACTUALIZADO : \$ 125.019.168 (Impuestos incluidos)

Las ofertas que se recomiendan adjudicar se encuentran vigentes, junto a sus respectivas Garantías de Seriedad de la Oferta.

2. ACTO DE APERTURA

2.1 Detalle Acto de Apertura Electrónica

Detalle de Apertura		
Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
77.442.843-7 COMERCIAL INK SPA	COTIZACION LIC 2369-73-LP23 SUMINISTROS DE IMPRESION TINTAS Y TONER	Oferta Aceptada
76.596.570-5 SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA	Propuesta Adquisicion ID 2369-73-LP23	Oferta Aceptada
76.872.717-1 IMPORTADORA HEVIA SPA	Oferta Kaiken	Oferta Aceptada
77.350.794-5 VBC GROUP SPA	PP 66 Convenio de suministro de toner DISAM	Oferta Rechazada : SE RECHAZA LA OFERTA POR NO PRESENTAR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA EXIGIDA EN EL PUNTO 2.6 DE LAS BASES, POR LO CUAL QUEDA EXCLUIDO DE SEGUIR PARTICIPANDO DEL PROCESO DE LICIAACION DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.7 DE LAS BASES RESPECTIVAS

OBSERVACIONES: Se rechaza la oferta de VBC GROUP SPA por no presentar garantía de seriedad de la oferta exigida en el punto 2.6 de las Bases. Por lo anterior, esta oferta no se evaluará

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

3.1.1 Revisión Antecedentes Administrativos

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTE		
	ALCA LTDA.	INK CHILE	KAIKEN
CUMPLIMIENTO DE REQ.FORMALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

3.1.2 Revisión Antecedentes Técnicos

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE		
	ALCA LTDA.	INK CHILE	KAIKEN
GARANTÍA TECNICA DE LOS DCTOS. ANEXO N° 3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PLAZO DE ENTREGA. ANEXO N° 4	CUMPLE/ 10 DÍAS HÁB.	CUMPLE/ 5 DÍAS HÁB.	CUMPLE/ 9 DÍAS HÁB.

3.1. Revisión Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos

3.1.3 Revisión Antecedentes Económicos

ANTECEDENTE ECONÓMICO	OFERENTE		
	ALCA LTDA.	INK CHILE	KAIKEN
OFERTA ECONÓMICA. ADJUNTA ANEXO N° 5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERTA POR LA CANASTA COMPLETA DE PRODUCTOS	NO CUMPLE. OFERTA INADMISIBLE	NO CUMPLE. OFERTA INADMISIBLE	CUMPLE

En virtud de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos presentados, esta comisión certifica que las ofertas presentadas por los oferentes **ALCA LTDA. y INK CHILE** del cuadro anterior NO cumplen con todos los antecedentes solicitados, lo cual no les permite pasar a la etapa de evaluación.

Según se indica en punto 2.5 PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS, que señala lo siguiente, párrafo 2º "Cada oferente, deberá pertenecer al rubro del giro o actividad que desarrolle, a objeto del requerimiento de la presenta licitación, antecedentes que serán revisados previamente al proceso de evaluación, a su vez, los oferentes deberán presentar su oferta por el "valor total neto de los materiales", es decir por la canasta total...."

3.2 Evaluación de Ofertas

Según revisión de antecedentes, esta comisión de evaluación procederá a evaluar la oferta, según los criterios de evaluación establecidos en el punto N° 2.10 letra a) “Criterios de Evaluación”.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACION EN %
A.- CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (CA)	5%
A.1.-Cumplimiento de Requisitos Formales	100%
B.- CRITERIOS TÉCNICOS (CT)	45%
B.1. Plazo de Entrega. Anexo N°4	100%
C.- CRITERIO ECONÓMICO (CE)	50%
C.1.- Precio Ofertado Anexo N° 6	100%
TOTAL	100%

3.2 Evaluación de Ofertas

- EVALUACIÓN CRITERIOS ADMINISTRATIVOS (5%)

Cumplimiento de Requisitos Formales

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS	OFERENTE
	KAIKEN
Cumplimiento de Requisitos Formales	CUMPLE
Puntaje	100
Puntaje Ponderado	5

- EVALUACIÓN CRITERIO TECNICO (45%)
Plazo de Entrega ANEXO N°4

ANTECEDENTES TÉCNICOS	OFERENTE
	KAIKEN
PLAZO DE ENTREGA. ANEXO N° 4	9 días háb.
Puntaje	100
Puntaje Ponderado Plazo de entrega	45

3.2 Evaluación de Ofertas

- **EVALUACIÓN CRITERIO ECONOMICO (50%)**
Precio Ofertado ANEXO N°5

ANTECEDENTES ECONÓMICOS	OFERENTE
	KAIKEN
OFERTA ECONÓMICA VALOR NETO. ANEXO N° 4	\$ 105.058.124
OFERTA ECONÓMICA VALOR BRUTO. ANEXO N° 4	\$ 125.019.168
Puntaje	100
Puntaje Ponderado	50

4. CONCLUSIÓN

Según la revisión de los antecedentes y la Evaluación respectiva, es que esta, Comisión Evaluadora, sugiere al Señor Alcalde adjudicar la Licitación Pública N° 2369-73-LP23 denominada **“CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”** a los oferentes según se detalla a continuación:

- a.1) Proveedor *IMPORTADORA HEVIA SPA* Rut *76.872.717-1***
Representante Legal Don Sergio Hevia Vladivieso Rut 19.079.432-6 y Don Nicolas Bulnes Labra Rut 19.077.078-8, los siguientes ítems de esta licitación:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	IMPRESORA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO	PRECIO TOTAL NETO
1	05A	HP P2035	1	\$101.025	\$101.025
2	05X	HP Laserjet P2055 DN	1	\$168.185	\$168.185
3	105A	HP 107W - HP 107Q - HP MFP 137fnw	1	\$59.239	\$59.239
4	126A	HP LaserJet CE314A	1	\$91.104	\$91.104
5	26X	HP LaserJet M402dn	1	\$272.847	\$272.847

6	30A	HP Jet Pro M203dw	1	\$70.865	\$70.865
7	32A tambor	HP LaserJet Pro M230dn	1	\$102.738	\$102.738
8	48A	HP M15W	1	\$64.261	\$64.261
9	55A	HP P3015	1	\$153.515	\$153.515
10	55X	Laserjet pro MFP M521DN	1	\$216.513	\$216.513
11	58A	HP LaserJet Pro MFP M428fdw	1	\$139.496	\$139.496
12	78A	HP LaserJet 1536dnf MFP	1	\$99.101	\$99.101
13	79A	HP M12W	1	\$60.966	\$60.966
14	83A	HP MFP M127fn	1	\$63.896	\$63.896
15	85A	HP P1102W	1	\$88.390	\$88.390
16	87A	HP LaserJet Enterprise M506	1	\$217.990	\$217.990
17	E260X22G kit	LEXMARK E360DN	1	\$39.265	\$39.265

18	MLT D201L/XAA	Samsung ProXpress M4080FX	1	\$141.823	\$141.823
19	MLT- D303E/XAA	Samsung ProXpress M4580FX	1	\$206.710	\$206.710
20	TN1060	Brother HL-1212W	1	\$28.294	\$28.294
21	DR-1060 (tambor)	Brother HL-1212W	1	\$38.149	\$38.149
22	212A negro	Color LaserJet MFP M578	1	\$157.655	\$157.655
23	212A cyan		1	\$171.675	\$171.675
24	212A yellow		1	\$171.447	\$171.447
25	212A magenta		1	\$171.772	\$171.772
26	414X negro	Color LaserJet Pro MFP M479fd	1	\$171.214	\$171.214
27	414X cyan		1	\$212.265	\$212.265
28	414X yellow		1	\$212.265	\$212.265
29	414X magenta		1	\$212.265	\$212.265
30	pack 544	EPSON L3110	1	\$27.591	\$27.591

31	504 negro	EPSON L6171	1	\$8.353	\$8.353
32	504 cyan		1	\$7.518	\$7.518
33	504 yellow		1	\$7.518	\$7.518
34	504 magenta		1	\$7.518	\$7.518
35	122 negro	hp deskjet 2050	1	\$14.334	\$14.334
36	122 tricolor		1	\$16.605	\$16.605
37	662 tricolor	HP Ink Advantage 1015	1	\$11.008	\$11.008
38	662 negro		1	\$11.239	\$11.239
39	GT53 negro	HP Ink Tank 315	1	\$8.011	\$8.011
40	GT52 cyan		1	\$8.023	\$8.023
41	GT52 yellow		1	\$8.023	\$8.023
42	GT52 magenta		1	\$8.023	\$8.023

43	305A color	HP LaserJet Pro 400mfp	1	\$93.924	\$93.924
44	126A negro	HP M175A	1	\$62.843	\$62.843
45	126A cyan		1	\$64.588	\$64.588
46	126A yellow		1	\$64.489	\$64.489
47	126A magenta		1	\$65.279	\$65.279
48	GI-16 black	MAXIFY GX7010 (tinta)	1	\$28.898	\$28.898
49	GI-16 cyan		1	\$22.905	\$22.905
50	GI-16 yellow		1	\$22.905	\$22.905
51	GI-16 magenta		1	\$22.905	\$22.905
TOTAL NETO LINEAS ADJUDICADAS					\$4.497.430

El presupuesto requerido para la Adjudicación con el proveedor **IMPORTADORA HEVIA SPA** Rut **76.872.717-1** , de los ítems señalados en el cuadro anterior, asciende a la suma de \$125.019.168. impuestos incluidos.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA



MUNICIPALIDAD DE ARICA
SERVICIO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Certificado N°131

Arica, 01 de febrero de 2024

La Dirección de Salud Municipal certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem de gastos que se indica, con la cual se podrá financiar la Propuesta Pública N°66/2023 "Convenio de Suministro de Tóner para Centros de Salud y Dependencias de la DISAM", según el siguiente detalle:

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA 2152204009001 Insumos, Repuestos y accesorios Computacionales	Presupuesto Estimado
Presupuesto de Abril a Diciembre 2024	\$93.764.376
Proyecto Presupuesto Enero a Marzo 2025	\$31.254.792
Total	\$125.019.168



NINETTE SAN JUAN ARAYA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



MARIA JOSÉ ESCALVIZA DÍAZ-MUÑOZ
DIRECTORA (S)
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL



JACQUELINE MORALES ÁLVAREZ
JEFA DEPARTAMENTO DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sr. Gabriel Fernández Canque, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza. Además, lo hace el Sr. Carlos Rojas Olivares, representante del Departamento de Planificación y Desarrollo de la DISAM y la Sra. Claudia Villegas Cortes, Directora de la DISAM, quien responde las inquietudes de los ediles.

No habiendo más intervenciones sobre el tema, se pasa a votar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO N°062/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO.**

- 13) POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO, ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZANDO AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO.**
-

Este punto tiene relación con el punto anterior, por lo tanto, se pasa a tomar el siguiente Acuerdo por Exceder el Período Alcaldicio:

ACUERDO N°063/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE POR EXCEDER EL PERIODO ALCALDICIO PARA SUSCRIBIR CONTRATO CON EL PROVEEDOR IMPORTADORA HEVIA SPA POR LA LICITACIÓN ID N°2369-73-LP23, DENOMINADA “CONVENIO SUMINISTRO DE TONER PARA CENTROS DE SALUD Y DEPENDENCIAS DE LA DISAM”, CON UNA DURACIÓN DE 12 MESES POR UN VALOR TOTAL DE \$ 125.019.168.-, IVA INCLUIDO.***

- 14) AUTORIZAR AL SR. ALCALDE A SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE” CODIGO BIP 40053034-0 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**
-

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal Planificación (SECPLAN)...buenos días, me acompaña la profesional Estefanía Acevedo que ha sido quien ha estado trabajando en la sede sustentable, pasamos por un proceso de evaluación a través del Ministerio de Desarrollo Social, tuvimos el RS fuimos a generar la propuesta al Gobierno Regional del cual ya aprobaron los recursos también para poder construir esta sede, el Gobernador también algo mencionó que ya tenemos prácticamente terminada las sedes también de Belén 1 y Magisterio de buena forma, así que queremos continuar con ese proceso así que tenemos el convenio mandato para poder continuar con el proceso, va casi a la par con el proyecto que presentamos anteriormente y principalmente si se aprueba

acá generar el convenio y partir con el proceso de licitación, una vez que estén las bases revisadas por ambas partes..., cualquier duda se encuentra la profesional por sí tienen alguna duda...

No habiendo consultas sobre el tema se pasa a tomar el siguiente Acuerdo:

ACUERDO Nº055/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR “CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL SUSTENTABLE BELLO HORIZONTE” CODIGO BIP 40053034-0 ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y EL GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA.**

15) ACUERDO DEL CONCEJO PARA AUTORIZAR “COSTO MANTENCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE VÍAS EN LA CIUDAD DE ARICA, ETAPA SECTOR NORTE 2024”.

Sr. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, Alcalde de Arica...este punto tiene que ver con un proyecto que está trabajando la Gobernación Regional de Arica, pero que tiene que ver con la pavimentación de calles, dado que nosotros nos corresponde la administración del espacio y no así la conservación y tenemos que tener acá un acuerdo del Concejo para asumir los costos de mantención de las vías que se van a reparar en la ciudad.

Sr. EDWIN BRICEÑO COBB, Secretario Comunal de Planificación (SECPLAN)...está presente aquí el equipo del Gobierno Regional de la División de Infraestructura de Transporte, vienen a presentar una iniciativa de inversión que están trabajando hemos tenido varias conversaciones y poder colaborar en conjunto con el municipio y se trae el punto el Tabla que es el Acuerdo del Concejo para autorizar el costo de mantención y conservación de vías exclusivas o de vías de la ciudad de Arica, principalmente en la etapa del sector norte, está don Roberto Fuentes que el jefe de división va hacer una breve presentación para poder orientar el trabajo que están postulando y realizando y después la Sra. Paloma Araos que trabajo en el municipio, que va a generar y le va a presentar la propuesta de los costos de mantención que se solicitan para poder aprobar porque es lo que se requiere para poder avanzar con esta iniciativa...

El Sr. ROBERTO FUENTES FLORES, Encargado de División de Infraestructura de Transporte del Gobierno Regional de Arica, quien viene a presentar al profesional don Williams Poblete, quien va exponer específicamente los detalles de este proyecto...

Sr. WILLIAMS POBLETE TORRES, Arquitecto de División de Infraestructura de Transporte del Gobierno Regional de Arica, quien viene a exponer la iniciativa del Gobierno Regional, en la siguiente información:

Gobierno Regional de Arica y Parinacota

DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

DIT

Conservación de vías urbanas 2024-2025

Ley N°19.175

Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional

Que, el artículo 16, letra n) del DFL 1-19175, **“Construir, reponer, conservar y administrar en las áreas urbanas las obras de pavimentación de aceras y calzadas,** con cargo a los fondos que al efecto le asigne la Ley de Presupuestos.”

PROPUESTAS PROYECTO

- Levantamiento de propuestas de vías según análisis de terreno y marcos de intervención según factibilidad actual de intervención. Deriva en 3 etapas; zona norte, centro o planicie y sur, de Arica.
- **PROPUESTAS DE VIAS CVU 2024-2025, ARICA con un total de 59 vías a intervenir, contempladas en las siguientes:**
 - **Sector Norte de Arica, con 22 vías.**
 - Sector centro o planicie urbana de Arica, con 20 vías.
 - Sector sur de Arica, con 17 vías.
- Levantamiento de propuestas de vías según análisis de terreno y marcos de intervención según factibilidad actual de intervención. Deriva en 3 etapas; zona norte, centro o planicie y sur, de Arica.
- **PROPUESTAS DE VIAS CVU 2024-2025, ARICA con un total de 59 vías a intervenir, contempladas en las siguientes:**
 - **Sector Norte de Arica, con 22 vías.**

ID	Calle/Avda	Desde	Hasta
9	Francisco Urzúa	Moises Zuñiga	Villarrica
10	Isla Alacrán	Linderos	Capitán Avalos
12	Juan de Dios Flores	Linderos	Capitán Avalos
22	Tome	Robinson Rojas	Jose Zapiga

38	Linderos	Isla alacrán	Yerbas Buenas
39	Los Misioneros	Robinson Rojas	Jose Zapiga
44	Raimundo Salinas	Robinson Rojas	Orozimbo Barboza
45	Rigoberto Letelier	Amador Neghme	Yerbas Buenas
46	Robinson Rojas (4 tramos parciales)	Antartica	Los Andes
48	Traiguén	Robinson Rojas	Jose Zapiga
49	Villarrica	Robinson Rojas	Jose Zapiga
91	Buena Esperanza	Linderos	Pasaje 2
92	Alejandro Fierro	Linderos	Pasaje 2
93	José Morales Cares	Yerbas Buenas Norte	Juan de Dios Flores
94	Orozimbo Barbosa	Yerbas Buenas Norte	Juan de Dios Flores
95	Yerbas Buenas Norte	Robinson Rojas	Fin de calle
96	Yerbas Buenas Sur	Robinson Rojas	Fin de calle
102	Moises Zuñiga	Robinson Rojas	Jose Zapiga
5	Curali	Cancha Rayada	El roble
55	Ninhue	Calle andalien	Emilio Gutierrez
66	Buena Esperanza	Cancha Rayada	Robinson Rojas
67	Cancha Rayada	Lagunillas	Fuerte Bulnes

Levantamiento de propuestas de vías según análisis de terreno y marcos de intervención según factibilidad actual de intervención. Deriva en 3 etapas; zona norte, centro o planicie y sur, de Arica.

- PROPUESTAS DE VIAS CVU 2024-2025, ARICA Sector Norte de Arica.*
 - Isla Alacrán, Recapado Asfaltico, bacheos y sellados de grietas*
 - Juan de Dios Flores*
 - José Morales Caro, Bacheos profundos y parches de asfalto*
 - Linderos con Yerbas Buenas, bacheos profundos y parches con recambio de carpeta estructura, coordinación con ADA por temas de filtraciones de redes y lavado de finas.*
 - Aceras accesibilidad universal DS 30 OGUC, anterior DS 50, Alejandro Fierro.*
 - Reposición demarcación Horizontal/Vertical, además de normalización de rebajes para accesibilidad universal DS 30 OGUC, anterior DS 50. (Yerbas Buenas Norte con Linderos).*
 - Extracción de soleras y reposición, normalización de rebajes peatonales para accesibilidad universal DS 30 OGUC, anterior DS 50. (Yerbas Buenas Norte con Linderos).*
 - Villarrica con Linderos, recapado asfaltico y Bacheos. Además de Nivelaciones de cámaras de inspección y anillos.*
- PROPUESTAS DE VIAS CVU 2024-2025, ARICA Sector Norte de Arica, con 22 vías, intervención aproximada de M\$ 8.500.*

ID	Calle/Avda	Tramo		Etapa	Calzad a (m2)	Acer as (m2)	Tipo de Intervención				
		Desde	Hasta				Pavime nto de Hormi gón	Pavime nto de Adoqu ín	Pavime nto de Asfalt o	Vered a de Hormi gón	Parc he s de Asf alt o
9	Francisco	Moises	Villarrica	E1	3637	61			X	x	

10	Urzúa Isla Alacrán	Zuñiga Linderos	Capitan Avalos	E1	3090	399			x	x	
12	Juan de Dios Flores	Linderos	Capitán Avalos	E1	3343	369			x	x	
22	Tome	Robinson Rojas	Jose Zapiga	E1	4405	387			x	x	
38	Linderos	Isla alacrán	Yerbas Buenas	E1	11448	640			x	x	
39	Los Misioneros	Robinson Rojas	Jose Zapiga	E1	4269	410			x	x	
44	Raimundo Salinas	Robinson Rojas	Orozimbo Barboza	E1	4286	354			x	x	
45	Rigoberto Letelier	Amador Neghme	Yerbas Buenas	E1	3903	581			x	x	x
46	Robinson Rojas (4 tramos parciales)	Antartica	Los Andes	E1	17531	437			x		
48	Traiguén	Robinson Rojas	Jose Zapiga	E1	4315	405			x	x	x
49	Villarrica	Robinson Rojas	Jose Zapiga	E1	4656	235			x	x	
91	Buena Esperanza	Linderos	Pasaje 2	E1	2651	252			x	x	
92	Alejandro Fierro	Linderos	Pasaje 2	E1	2655	236			x	x	
93	José Morales Cares	Yerbas Buenas Norte	Juan de Dios Flores	E1	2916	295			x	x	
94	Orozimbo Barbosa	Yerbas Buenas Norte	Juan de Dios Flores	E1	2754	280			x	x	
95	Yerbas Buenas Norte	Robinson Rojas	Fin de calle	E1	4507	564			x	x	
96	Yerbas Buenas Sur	Robinson Rojas	Fin de calle	E1	4556	591			x		
102	Moises Zuñiga	Robinson Rojas	Jose Zapiga	E1	4708	154			x	x	x
5	Curali	Cancha Rayada	El roble	E1	3636	-			x		
55	Ninhue	Calle andalien	Emilio Gutierrez	E1	1984	-			x		
66	Buena Esperanza	Cancha Rayada	Robinson Rojas	E1	894	126				x	
67	Cancha Rayada	Lagunillas	Fuerte Bulnes	E1	9306	-			x		x
		<u>CUADRO DE SUPERFICIES</u>									
		total superficie (m2)	calzada vehicular	104.861,00							
		total sup. (m2)	estacionamientos	589							
		total sup. intervencion	m2	105.450							
		total señaletica	(un)	116,00							
		total camaras a intervenir	(un)	167,00							
		total superficie (m2)	ACERAS	6.776							

Terminada la exposición intervienen los Concejales Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Max Schauer Fernández, Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Ninoska González Flores, Sra. Dolores Cautivo Ahumada, Sr. Gabriel Fernández Canque y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional de Arica y Parinacota, Sr. Williams Poblete Torres, Arquitecto de División de Infraestructura de Transporte del Gobierno Regional de Arica, Sr. Roberto Fuentes Flores, Encargado de División de Infraestructura de Transporte del Gobierno Regional de Arica

A continuación, expone la profesional la Srta. Paloma Araos Arancibia...:

Srta. PALOMA ARAOS ARANCIBIA, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), Encargada del Programa Urbana, el cual participa activamente en el programa Pavimentos Participativos, mencionando que ya se está trabajando con la Junta de Vecinos para el llamado N°34, todos los pavimentos que se postularon como programa fueron aprobados, el cual hay 22 nuevas futuras ejecuciones de pavimento de mejoras para los vecinos y vecinas... Seguidamente se refiere al tema que se están viendo en Tabla sobre la conservación, se van a remodelar un total de 105.450. metros cuadrados de mejoramientos de pavimentos y además eso incluye señaléticas. Cuando se habla costo de mantención y operación se refiere netamente a baldosa, hormigón o asfalto y se considera solo la limpieza y en señalética también se considera la limpieza, la revisión de soldaduras, uniones, anclaje y pinturas protectores (muestra en pantalla una planilla en Excel y explica en detalle acerca de los costos de mantención... concluyendo que el costo total serían \$31.242.302, con una proyección a 20 años que en el fondo serían \$624.846.040.-), eso es todo...

Continúan interviniendo Concejal Sr. Cristian Rodríguez Sanhueza, Sra. Carolina Medalla Alcayaga, Sr. Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde. Además, lo hace la Srta. Paloma Araos Arancibia, Profesional de Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), Sr. Jorge Díaz Ibarra, Gobernador Regional de Arica y Parinacota, quienes responden las inquietudes de los ediles.

ACUERDO N°067/2024

*Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Daniel Chipana Castro, Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR “COSTO MANTENCIÓN PARA CONSERVACIÓN DE VÍAS EN LA CIUDAD DE ARICA, ETAPA SECTOR NORTE 2024” CON UN COSTO ANUAL DE 850,80UF EQUIVALENTE A \$31.242.302 Y CON UN COSTO TOTAL PROYECTADO A 20 AÑOS DE \$624.846.040.-***

16) PUNTOS VARIOS.

CONCEJAL SR. CRISTIAN RODRIGUEZ SANHUEZA

A) Programa de Deportes

Dando inicio, el Sr. Concejal, expresa lo siguiente: ... Quiero manifestar un único Punto Vario, el cual está relacionado con el Programa de Deportes que la Municipalidad está implementando en la comunidad producto de las vacaciones de los niños y para la familia en general en época estival. Hice ya la solicitud a través de un correo electrónico de fecha 29 de enero al Encargado de Deportes don Raúl Segovia, pero todavía no he sido notificado de la respuesta. Dentro del Programa estaba la disciplina del voleibol, pero al parecer no ha sido considerada en esta ocasión y me gustaría saber si efectivamente es así, ya que al menos dos personas me han consultado la razón de por qué no se implementó. Las familias están súper preocupadas porque estaban esperando esto y no se llegó a materializar.

CONCEJAL MARIO MAMANI FERNANDEZ

A) Animadores del Carnaval

Comenzando, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... Voy a reiterar lo que manifesté, en el concejo anterior sobre los contratos a honorarios de los animadores del carnaval, porque el pago siempre se demora dos meses, ojalá sea lo más antes posible todos necesitamos nuestros recursos.

B) Evento Solidario

Continuando, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: ... Sr. Alcalde tengo una carta que se la envié por correo. Hay una agrupación que se están juntando en el Polyvan para recaudar alimentos no perecibles, para ir en ayuda de las familias que perdieron todo en Viña del Mar, sería bueno que participáramos todos, tenemos que ser solidarios.

El Concejal manifiesta, que sus otros puntos varios los enviara por correo.

CONCEJAL GABRIEL FERNANDEZ CANQUE

A) Cometido Ilo-Perú

Iniciando, el Sr. Concejala expresa lo siguiente: ... Se me pidió por oficio del Sr. Arturo Butrón, que rindiera los gastos del cometido a Ilo-Perú que

hicimos con la colega Sra. Ninoska González, lo presente ayer por formalidad.

Quiero comentarles que fue importante aprendimos mucho, allá vimos una comunidad que consideraban a todas las personas, todos opinaban en un centro deportivo lo que quería hacer la municipalidad con las platas y en comunión con la organización de Ilo toman los acuerdos eso fue muy valioso aprender, todo esto está en el informe y manifestamos lo que habíamos gastados \$657.569, solo hago esta salvedad porque no he escuchado de las otras rendiciones de los viajes que se han hecho en Europa, Estados Unidos, Sudamérica y creo que con la misma vara y como la ley lo dice aquí según me lo plantea y me parece que es bueno hacerlo, al respecto dice el artículo N°79 “Requerirán también autorización de cometido del Alcalde, los Concejales que se realizan fuera del territorio de la comuna por más de 10 días un informe dichos cometidos y su costo incluirá en el acta del concejo. Entonces aduciendo lo mismo que me aplicaron a mi espere que se aplique en general como lo dice la ley a los otros viajes, ya que fueron más lejos.

B) Paro de los trabajadores

Continuando, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Respecto al problema que tenemos porque se solucionó tal como lo dijo el Sr. Alcalde y quiero destacar que me alegra que Ud. haya dado la cara ayer y conversado delante de todos, nos dio la palabra en ese momento, porque yo creo que fue una instancia realmente apropiada para enfrentar en conjunto los problemas, pero esa es una parte mínima de las necesidades que están viviendo los trabajadores, por eso es de esperar que no termine ahí si se solucionó la parte de completar los equipos de los camiones, no olvidar las otras necesidades que son imperiosas, por otro lado, apurar los nuevos camiones, porque la cara de la ciudad es el aseo.

C) Áreas Verdes

Finalizando, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: ... Quiero reiterar la preocupación del riego de la Áreas Verdes ha sido bien irregular el sistema, porque se están atacando situación de parches, y lamentablemente las plantas nos pueden hacer paro de un día, algunas ya murieron y no vuelta y las explicaciones que le demos se la tenemos que dar a quienes votaron por Ud.

CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA

A) Resolución del paro de Trabajadores

Inicialmente, la Sra. Concejala Se destacó la rápida acción y resolución tomada para abordar la situación de emergencia relacionada con el paro de los trabajadores. Se reconoció que se han tomado medidas urgentes

para resolver lo más apremiante y se expresó la esperanza de que se pueda dar un seguimiento adecuado a la situación.

B) Pasantía en Medellín

Terminando, la Sra. Concejala expone lo siguiente: ... Se mencionó una pasantía realizada en la ciudad de Medellín, aunque no se pudo hacer una exposición detallada en esta ocasión. Se resaltó que fue una experiencia muy positiva, especialmente en relación con temas de seguridad. Se expresó la intención de implementar algunas de las técnicas y estrategias aprendidas en la región local.

Se discutió la experiencia de Medellín como una ciudad que ha logrado reducir la delincuencia y mejorar la seguridad a través de diversas estrategias. Se planteó la posibilidad de aplicar algunas de estas estrategias en el municipio y otros municipios del área norte, que se ven gravemente afectados por la situación de seguridad.

Se sugirió la realización de un Consejo de Seguridad Municipal para discutir e implementar acciones relacionadas con la seguridad. Se expresó la intención de compartir más detalles sobre la pasantía en una próxima sesión del concejo municipal, con el objetivo de aprovechar las experiencias y lecciones aprendidas para mejorar la seguridad local.

Por último, para cumplir con la Ley quiero decir que este viaje el monto invertido son \$1.488.812, pero una presentación más completa la realizare en marzo y en la Comisión de Seguridad donde ya están comprometida la presencia de los comité de seguridad, porque es ahí donde mayormente se pueden tomar estas experiencias y enriquecer el trabajo que ya estamos realizando en esta materia.

CONCEJALA SRA. CAROLINA MEDALLA ALCAYAGA

A) Poconchile Urbano

Dando inicio, la Sra. Concejala manifiesta lo siguiente: ... Quiero expresar la situación que está viviendo de hace mucho tiempo la comunidad de Poconchile urbano. Ellos tienen una caseta que fue entregada hace un tiempo atrás para una organización de mujeres se desarrollara ahí, esa caseta no está siendo ocupada hace mucho tiempo, yo notifique aguas del altiplano tengo el correo respondido por la Sra. Claudia Rojas Muñoz Gerente Zonal de Arica, ella me respondió el día 02 de enero y dice lo siguiente:

“Buenos días Carolina, respecto a sus consultas previo a responder la carta citamos a reunión a la directiva de la organización, quien tiene en comodato la mencionada instalación, fueron citados el día 22 de diciembre en nuestras dependencias y no llegaron y tampoco se excusaron por no

asistir y hay prueba de que esa caseta no está siendo ocupada, por lo que el primer trámite es formalizar el termino de comodato entregado hace algunos años a esa organización y luego poder hacer el trámite con el dueño de la instalación que no es aguas del altiplano, sino que es ECONSA, entidad del estado que tiene a cargo los activos de la empresas sanitarias que no fueron traspasada a la concesión”.

En conclusión, estamos esperando desde enero la respuesta de ECONSA y no ha pasado nada, yo hable con las personas que eran idóneas acá en la municipalidad y dicen que no pueden demoler nada sin esa autorización. Yo le hago el llamado Sr. Alcalde que lo mejor ustedes como Municipalidad puedan notificar a ECONSA, para que se manifieste, porque si eso no está siendo ocupado ahí se producen muchas fechorías, gente es situación de calle, se han encontrado armas y los vecinos de verdad están molestos.

B) Junta de vecinos Araucanía

Seguidamente, la Sra. Concejala menciona lo siguiente: ... Quisiera agradecer las gestiones que se están realizando con la junta vecinal Araucanía, me gustaría que me contaran en que va todo lo de la reposición, si el pasto sintético va a ocurrir en el año 2024 o no, entonces me gustaría que me pudieran contestar aquello.

C) Junta de vecinos Juan Pablo II

Continuando, la Sra. Concejala expresa lo siguiente: ... Agradecer públicamente Sr. Alcalde porque me acabo de enterar hace muy poco que, dentro de los financiamientos a las juntas de vecinos, ha sido elegida la junta de vecinos Juan Pablo II, para ser financiada con dineros municipales y eso es una tremenda noticia para los vecinos, es una lucha que traen hace mucho tiempo ellos y que al ser financiada por la Municipalidad nos estaríamos saltando varios pasos que, que eso habla de varios meses de espera que tendrían que espera la comunidad. Ellos van a estar contentos y agradecidos por la decisión que usted ha tomado.

D) Universalización de la Atención Primaria de Salud

Poniendo termino, la Sra. Concejala indica lo siguiente: ... Bueno la verdad que olvide un punto muy importante que va ocurrir mañana, me gustaría hacerle la invitación mañana a las 11:00 horas vamos a tener una junta en la Sala de Concejo con el jefe de la DIVAP de Santiago, es por el avance de la Universalización de la Atención Primaria de Salud, al cual se han incorporado 14 comunas a nivel nacional de acuerdo al Ministerio de Salud, esta es un programa piloto que el año 2023 fue implementado es siete comunas del país y es considerado como la puerta de entrada al sistema Público de Salud, puesto que permite atender a toda la población independiente de la previsión de salud que tenga en particular el Sr. Martorell destaca que la incorporación de los municipios esta Valdivia, Angol, La Pintana, Puerto Natales y ahora Arica, es muy importante que mañana puedan asistir, esto será en la Sala de Concejo y luego vamos a tener un prensa en el CESFAM SAPUNAR.

CONCEJALA SRA. NINOSKA GONZALEZ FLORES

A) Invitación de la Municipalidad de Ilo-Perú

Comenzando, la Sra. Concejala expone lo siguiente: ... Quiero informar sobre mi visita a la ciudad de ILO donde fui invitada por la municipalidad de ese distrito donde se trataron temas de participación efectiva, presupuesto compartido, reciclaje y disposición y manejos de residuos sólidos con respecto al monto que tienen que evidenciar asciende \$ 657.569 pesos.

B) Movilización y paro de los funcionarios de la DIMAO

Continuando, la Sra. Concejala manifiesta lo siguiente: ... A raíz de la movilización y paro de los trabajadores de residuos domiciliarios, agradece al Alcalde de la posibilidad de dialogo que se dio pero que fue un poco tardía, pero hubo disposición de corregir la contingencia urgente y solicitarle que se tome atención a las resoluciones definitivas. Dada la complejidad de esta situación la concejala está disponible para trabajar como presidenta de la comisión y también con la responsabilidad y disposición de los trabajadores que en la medida que ellos sean respetados está segura que el compromiso que ellos van asumir va ser mucho más amplio y mejor con su trabajo y con la comunidad en general.

Entrega un mensaje a la comunidad que se vio afectada por el hecho de no haberse retirado sus residuos sólidos, también tener en consideración que es responsabilidad de los vecinos y vecinas la disposición de la basura, la forma que las sacan y ante la necesidad de ver que no están retirados sus residuos sean responsables de estos, es un trabajo que se hace entre todos y no solamente de una de las partes y que son los que lamentablemente “hacen el trabajo sucio de recolectar la basura”.

C) Firma de contratos de los trabajadores a Honorarios

Prosiguiendo, la Sra. Concejala expresa lo siguiente: ... Aún están pendiente las firmas de los contratos de trabajadores a honorarios y espera que esté resuelto esta situación y en donde es necesario que se solucione pronto esta situación para así poder darles tranquilidad a las familias y que ellos cobren sus sueldos lo más pronto posible.

D) Invitación y presentación a una actividad cultural

Terminando, la Sra. Concejala presenta lo siguiente: ... La señorita Karina Monte Iglesias, Ariqueña Bailarina profesional, dedicada a la gestión cultural, coordinadora de la escuela Manos con Memoria, con oficio en artes artesanales situada en el poblado artesanal donde quiere compartir y también solicitar apoyo de la Municipalidad para unos de sus trabajos artísticos que siempre está vinculado al rescate del patrimonio cultural del territorio y que es un trabajo que desempeña desde el año 2009, ella se ha

estado movilizándolo por diferentes países tales Brasil, México, Ecuador, Perú y Bolivia con su expresión artística Chinchorro Susurro del mar.

También, expone que estos trabajos se han presentado en festivales en Santiago en Matucana 100 en el mes de la danza, en todas esas presentaciones han sido auto gestionada e incluso fue invitada a México en donde tuvo que tramitar sus propios pasajes.

Hoy recibe una invitación para visitar Francia la Universidad de Bordeaux con su trabajo danza y teatro relacionado con la cultura de Chinchorro y manipulación de objetos. El año pasado fue invitada pero no tuvo los recursos para viajar, pero esta vez ha vuelto ser invitada y ya ha gestionado sus pasajes y está en ese país. Sin embargo, estará dos meses y está oficializando su situación para visitar Berlín con el objetivo de difundir y promover la cultura Chinchorro entendiendo sobre todo el valor de ser reconocido como cultura por la Unesco y que cobra relevancia poder difundir por medio del Arte ya que es algo que sensibiliza y que invita a los espectadores a situarse en el territorio.

Este compartir la invitación y que sean parte de ella y de alguna manera muy concreta. También trae una solicitud muy puntual es que la municipalidad de Arica pueda hacer la compra de entradas para un par de sus funciones para así poder gestionarla como lo hizo en su viaje a México. Propuso al Ministerio de Cultura una actividad de vivencias en las Escuelas viajaron por cinco colegios de la región entre ellas Putre y Codpa que son rurales e invitaron a los estudiantes a sumergirse en el mundo Chinchorro no solo de la obra, sino que también con talleres de artesanía y con Charlas dinámica que fue efectuada por un profesor de música.

La solicitud es que el municipio pueda comprar estas presentaciones independientes del departamento de cultura para así poder agilizarla y poder realizarla si es que el municipio desea ser parte de esta colaboración y esa sería la invitación a que sean parte de estos eventos. Estas presentaciones serían desde mayo a julio y está gestionando ayudas para viajar a Berlín, Venecia, Francia y Madrid.

CONCEJAL SR. DANIEL CHIPANA CASTRO

A) Carnaval de San Miguel de Azapa

Comenzando, el Sr. Concejal menciona lo siguiente: ... Este fin de semana comienzan los carnavales tradicionales en todo el mundo andino. Yo quisiera saber que está haciendo la Municipalidad para apoyar lo que significa el carnaval de San Miguel del valle de Azapa.

B) Funcionamiento de la Playa la Lisera

Prosiguiendo, el Sr. Concejal solicita lo siguiente: ... Quisiera un informe respecto a la playa la Lisera, cuál es su funcionamiento en la noche, el sistema de baño, la iluminación, si existen salvavidas, yo ya tengo mi opinión porque la estuve revisando, pero me gustaría tener un informe.

C) Solicita información de la entrega de juguetes y Dulces del año 2023

Por otro lado, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Nuevamente hago presente la solicitud de la entrega de los juguetes y dulces del año 2023. Sr. Secretario le pido que me envíen todas las copias de todas las solicitudes que usted ha enviado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D) Dirección de Cultura

Continuamente, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Hay un tema que me llama bastante la atención y me gustaría que en su calidad de jefe pudiera revisar el tema de la Dirección de Cultura, hemos tenido varias visiones. Yo acabo de escuchar acá de una persona muy importante que está haciendo cultura en nuestra región, y que pide que no se haga por Cultura, entonces le quiero pedir Sr. Alcalde que usted y su equipo de administración pudiera revisar que es lo que está pasando en la Dirección de Cultura, porque nadie se quiere acercar y todos se alejan.

E) La Mosca de la Fruta

Por último, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Quiero presentar aquí en este concejo y que lo sepan los colegas que la región está siendo afectada por la mosca de la fruta, está prácticamente invadiendo el valle de Azapa y así también el valle de Lluta, el SAG se ha hecho presente en ambos valles. Esta mosca está afectando el tomate, el morrón y se prevé que va ser duro el poderla enfrentar, tenemos que recordar que nosotros estábamos libres de la mosca de la fruta, y para que nuestros productos pudieran salir de la región tenían que ser fumigados.

Sr. Alcalde quiero llamar a que la Dirección Rural, podamos armar una estrategia o como municipalidad para ser presentado ante el SAG o ante las instituciones que correspondan, creo que no nos podemos quedar ausente y en silencio, porque esta mosca de la fruta podría afectar gravemente la economía regional. Entonces Sr. secretario que se oficie al Sr. Alcalde de la ciudad de Arica, que nos pueda presentar al Concejo alguna estrategia de como Municipalidad de Arica vamos a enfrentar este gran problema que se llama la mosca de la fruta.

CONCEJAL SR. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

A) Ferias en la Plaza Colón

Iniciando, el Sr. Concejala se refiere a lo siguiente: ... Hay un tema en la plaza Colon, porque se autorizaron dos ferias, una feria que se llama Artemax, cuya dirigente es la Sra. Viviana Aventura y la feria a la cita de la Sra. Nora Flores son emprendedoras de artesanías, están en la plaza Colon, hay un problema de ubicación me gustaría que asistiera un inspector ahí para que pueda ordenar el tema, evitar conflictos después de haber autorizado dos ferias en un mismo lugar.

B) Solicita Iluminación la población Arica 2

Seguidamente, el Sr. Concejal indica lo siguiente: ... Los vecinos del barrio Loa, reclaman por falta de luz pública en las coordenadas de iluminación deficiente en las, calles Buin, Unión, Peñaflor, Cotacotani, sector plaza Tocopilla. Solicito que se informe al departamento de Iluminación para que pueda superar esta deficiencia eléctrica en un sector tan complicado.

C) Reuniones del Sr. Alcalde

Por otro lado, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Le quería hacer una sugerencia Sr. Alcalde respecto de su agenda diaria, yo también tengo una carga de trabajo que se vincula al concejo y otras que son privadas, acostumbro todo el día y aparecen estas frases “Actividades Administrativas, reuniones y/ o terreno”, me gustaría que fuera más claro y pusiera donde va y que hace, porque nosotros como concejales tenemos que saber dónde va y que está haciendo.

D) Junta de Vecinos N°5 Paesam

Continuamente, el Sr. Concejal se refiere a lo siguiente: ... Los vecinos de la junta vecinal número 5 PAESAM, consultan por una propiedad municipal ubicada en pasaje Pachama N°2205, inmueble que fue adquirido por aprobación del Concejo Municipal para programas sociales y que hoy con pena ven que el lugar se ha convertido en una bodega.

Solicito saber cuál es la utilidad que se le está dando a este bien Municipal, ubicado en pasaje Pachama N° 2205 con Gonzalo Cerda, entre Codpa y Tucapel.

E) Centro Cultural Junta de Adelanto

Prosiguiendo, el Sr. Concejal señala lo siguiente: ... Quiero reiterar que se me informe, cual es el costo mensual de mantención del centro cultural

Junta de Adelanto, solicito detalles de gastos por concepto de agua, luz, guardias, personal de aseo y personal administrativo, necesito saber cuánto nos cuesta mantener ese edificio, actualmente se hacen actividades artísticas y culturales.

F) Canal Arica TV

Por otra parte, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Reitero solicitud de información de comodato del Canal Arica Tv, que funciona en propiedad municipal en el quinto piso del Edificio Plaza. Solicito saber vigencia de la PJ, comodato aprobado y actualizado por el Concejo Municipal y periodo de préstamo del bien.

G) Condolencias al Sr. Luis Alberto Rodríguez

Por último, el Sr. Concejal manifiesta lo siguiente: ... Quería comentar Sr. Alcalde, respecto al fallecimiento de una persona, se nos va otro grande de la radio telefonía, hoy la familia radial ariqueña se suma a las múltiples voces de condolencia por el sensible fallecimiento del maestro en comunicación social Sr. Luis Alberto Rodríguez, en este día hacemos un alto en nuestras labores diarias, los trabajadores radiales para elevar una oración por el alma Sr. Luis Alberto Rodríguez profesional de amplia trayectoria radial y a quien pude reconocer públicamente como uno de los iconos radiales de Arica, demostrando en cada programa su compromiso con la ciudad y ejerciendo un periodismo ético veraz. Hago llegar desde este lugar las sentidas condolencias a los familiares y amigos que su luz brille por toda la eternidad.

SR. ALCALDE, DON GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS

Como único punto, el Sr. Alcalde menciona lo siguiente: ... Solo indicar que las reuniones que vamos a tener con los gremios a raíz de los compromisos de ayer, comienzan hoy día, le pedimos a los gremios que estuviéramos con dos Concejales, que una fuera la Concejal que lo preside y el otro lo decidieran ellos.

CONCEJAL SR. MAX SCHAUER FERNANDEZ

A) Carnaval de Azapa

Terminando, el Sr. Concejal expresa lo siguiente: ... Me acompaña el Presidente de la Asociación que dirigen el carnaval de nuestra ciudad y que han trabajado incansablemente y quieren hacer uso de la palabra Sr. Alcalde para hacer algunas solicitudes para las actividades que se vienen del carnaval.

Sr. GABRIEL MAMANI, Dirigente del Carnaval... Buenas tardes al honorable Concejo Municipal, yo quería hacer una petición, nosotros como valle tenemos un carnaval de Azapa cada año nosotros celebramos nuestro propio carnaval. Yo les quería pedir que nos ayudaran en este carnaval, nosotros necesitamos escenario, animadores, seguridad en nuestro recinto y baños, este domingo 11 y el domingo 18, estamos contra el tiempo, se los dejo Sres. Concejales para que lo puedan analizar y nos puedan ayudar.

Se levanta la sesión a las 13:19 hrs.

Esta sesión tiene una duración de cuatro horas con doce minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en la página www.muniarica.cl y están a disposición de los Concejales al momento que lo requieran.



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

GER/CCG/yae